



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N° 4 - SP N° 01/2023 - "Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obra del Hotel N°5 de la Unidad Turística Embalse" - Préstamo FONPLATA ARG-57/2021

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

SP N° 01/23 - "Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obra del Hotel N°5 de la Unidad Turística Embalse"

PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DEL HOTEL N° 3 DE LA UNIDAD TURÍSTICA
CHAPADMALAL Y DEL HOTEL N° 5 DE LA UNIDAD TURÍSTICA EMBALSE

Préstamo FONPLATA ARG-57/2021

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 4.

De conformidad con lo dispuesto en el Documento de Solicitud de Propuesta PLIEG-2023-68742783-APN-DEPI#MTYD de la Solicitud de Propuesta N° 01/2023 para la Contratación de Servicios de Consultoría para la "Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obra del Hotel N°5 de la de la Unidad Turística Embalse, Río Tercero, Provincia de Córdoba", el Contratante comunica la siguiente Circular Modificatoria Nro. 4, donde se enmiendan la cláusula IAC 15.2.b de la Sección I "Instrucciones para los Consultores", del Documento de Solicitud de Propuesta, a fin de modificar el Presupuesto Estimado de la presentación de las ofertas, y se modifica la Circular Aclaratoria N° 1:

1) PRESUPUESTO ESTIMADO ACTUALIZADO

IAC 15.2.b Sección I

Donde dice:

"El Presupuesto Estimado para la Contratación de los Servicios de Consultoría se ha estimado en CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIUN MIL, SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$49.321.618) pesos argentinos, IVA incluido, estimado al mes de marzo 2023".

Debe decir:

“El Presupuesto Estimado para la Contratación de los Servicios de Consultoría se ha estimado en CIENTO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$100.634.885) pesos argentinos, IVA incluido, proyectado al mes de noviembre de 2023”.

2) MODIFICACIÓN CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Se deja sin efecto el último párrafo del punto “1) SOBRE EL PRESUPUESTO ESTIMADO”, el cual se transcribe a continuación:

“A su vez, se aclara que el Presupuesto Estimado será actualizado a la fecha de apertura de las ofertas por la Comisión Evaluadora durante el proceso de evaluación”